



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

05 de Enero de 2011

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del cinco de Enero del 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Diógenes Chávez Benites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ermán Hugo Román Llulluy

David Oscar Béjida Quispe

Milagro Almendra Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Arturo Coñas Bejar

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

No hay documentos en la estación de despacho.

INFORMES.-

El Consejero Román informa al pleno del Consejo Regional que a la fecha no se cuenta con la Resolución de designación del nuevo Gerente Sub Regional de Tayacaja, por otro lado precisa que la gestión anterior lo dejó obras inconclusas y con problemas en cada localidad, por lo que solicita las facilidades del Consejo para su finalización.

La Consejera Martínez informa al pleno del Consejo Regional que las obras por convenio ejecutadas en la provincia de Huaytara están inconclusas y con problemas ya que según documentos las obras están pagadas en su totalidad, pero en ejecución física están con un avance de 80 a 90% y la preocupación de la población es como van a quedar esas obras; por otro lado precisa que en el

Grafirosa



sector salud desdibujando los puestos de salud, ya que los contratos CAS han terminado el 31-12-10, y sino se renuevan los contratos se estaría poniendo en riesgo la salud de las personas, por otro lado el Consejo Regional debe cumplir con sus funciones de fiscalización y para ello se requiere el apoyo logístico. El Consejo Bepida informa que ha visitado la provincia de Huancampa a los otros celebratorios por conmemorarse un aniversario más de creación Política; participando en el mismo evento. La Consejera Almendra informa al pleno del Consejo Regional que el día lunes 3 de enero, en la Provincia de Bestuzineña han juramentado al alcalde Provincial y Regidores; por otro lado se dio que ha visitado la Provincia de Bestuzineña conjuntamente con el Presidente Regional y Consejeros.

PEDIDOS -

El Consejo Coñas, solicita informe del Presidente Regional sobre designación en cargo de confianza; informe de la Comisión de Transparencia de Achambra en la Gerencia Sub Regional de Achambra, remisión del CAP; balance general de la situación financiera del Gobierno Regional y remisión del PIA-2011.

El Consejo Bepida, solicita informe general del proceso de Transparencia de la Comisión de Recepción, remisión del CAP del Gobierno Regional, informe sobre el perfil de cada funcionario designado en cargo de confianza; Auditoría interna y externa al Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras.

El Consejo Román solicita visita de Consejeros a las Gerencias Sub Regionales.

La Consejera Martínez solicita facilidades para visitas de campo a obras en las Provincias, participación en la contratación de personal en las Gerencias Sub Regionales, informe del Gerente General sobre el Bono de PPE en Salud.

La Consejera Almendra solicita, el MAPRO, CAP, PIA-2011, reglamento de Procedimientos y copia de Acta de Juramentación y CAP. Técnicos.

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- Conformación de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar las Comisiones Ordinarias por el perfil de cada Consejero Regional; el mismo que puede ser voluntario; por lo que luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad aprobar la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRÚEBESE la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2011, las mismas que estarán integradas por los señores consejeros Regionales de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Consejero ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY Preside
- Consejera YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
- Consejera MILAGRO ALMAZA AYALA

2.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Consejera YRIS YANET MARTINEZ BULEJE Preside
- Consejera MILAGRO ALMAZA AYALA
- Consejero DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE

3.- COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- Consejero ARTURO CCOÑAS BEJAR Preside
- Consejero DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
- Consejera YRIS YANET MARTINEZ BULEJE

4.- COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Consejero PABLO QUIÑA CAPCHA Preside
- Consejera YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
- Consejero JORGE DIÓGENES CHÁVEZ BENITES

5.- COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.

- Consejero DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE Preside
- Consejero ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY
- Consejera YRIS YANET MARTINEZ BULEJE

6.- COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS

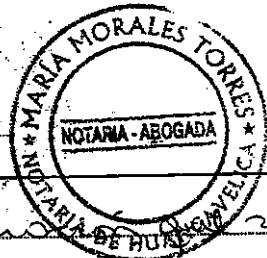
- Consejero MILAGRO ALMAZA AYALA Preside
- Consejero ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY
- Consejero DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE

7.- COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

- Consejero PABLO QUIÑA CAPCHA Preside
- Consejero ARTURO CCOÑAS BEJAR
- Consejero DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE

SEGUNDO.- Establecer la Remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente y dietas de los Consejeros Regionales.

Respecto a este punto de la agenda el Consejero Ramón señala



que la remuneración que venía percibiendo el Presidente Regional es la suma de S/ 11800.00 Nuevos Soles y a diferencia de otros Presidentes Regionales de otros Gobiernos Regionales, tales como Junín, Ayacucho, Apurímac y otros, Huancavelica viene percibiendo monto inferior y por el grado de responsabilidad que se tiene propone incrementar en la remuneración del Presidente Regional a S/ 13800.00 Nuevos Soles y S/ 9000.00 Nuevos Soles al Vicepresidente Regional.

El Consejero Bépida refiere que no está de acuerdo con subir e incrementar la remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Consejeros, por lo que propone que se mantenga con el monto actual.

El Consejero Coñon, refiere que coincide con lo referido por el Consejero Bépida, y que se mantenga el sueldo actual del Presidente Regional.

La Consejera Martínez señala que se encuentra de acuerdo con subir o incrementar el sueldo del Presidente Regional, Vicepresidente, ya que los S/ 11800.00 no son suficientes para el grado de responsabilidad que cuentan cada uno de ellos; asimismo que ella está sujeta de descuentos de ley.

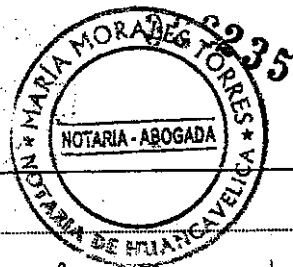
Seguidamente, al luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de las propuestas de incrementar el sueldo del Presidente y Vicepresidente Regional a S/ 13800.00 y S/ 9.000.00 respectivamente y mantener el sueldo actual de los mismos, obteniéndose 3 votos a favor de la Primera propuesta (Comon, Almendra y Martínez) y dos votos a favor de la segunda propuesta (Bépida y Coñon); quedándose por mayoría y quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR la remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica en 5.3 (S/ 13 800.00 Nuevos Soles) y 3.4 (S/ 9000.00 Nuevos Soles), Unidades de Ingreso del Sector Público - (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el 30% de la Remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica (S/ 4140.00 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispóngase la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme al Artículo 42° de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales.



TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Facilidades para Cumplimiento de funciones fiscalizadoras del Consejo Regional.

El Consejero Romón señala que a nivel regional, existen obras inconclusas y con problemas e irregularidades, por lo que se requiere de logística para cumplir las funciones fiscalizadoras.

El Consejero Coñas precisa que efectivamente hay obras valorizadas al 100% y en físico están a 70 u 80%; y es necesario contar con una camioneta para visitar por cada obra penalizada o con irregularidad.

El Consejero Bépida manifiesta que las obras con irregularidades son un problema muy latente ya que se sabe de la existencia de obras inconclusas y fantasmales y para certificar ello, se requiere efectuar la visita a cada una de las obras.

La Consejera Almanza refiere que precisamente se debe contar con un acta de Transferencia regional para poder decidir algo.

La Consejera Martínez señala que si se va a solicitar movilidad también se tiene que tener en cuenta el combustible y el chofer.

El Consejero Coñas refiere que también es necesario el apoyo de un equipo técnico al Consejo Regional, para la ayuda a cumplir su función fiscalizadora.

La Consejera Martínez propone solicitar al Presidente Regional la asignación mensual de S/ 20.000.00, para el Consejo Regional.

El Consejero Romón señala y propone que se solicite la asignación de una camioneta, la que servirá para realizar los viajes de campo a las obras que tiene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica.

El Consejero Coñas propone solicitar al presidente Regional la asignación mensual de S/ 15.000.00 para el funcionamiento del Consejo Regional así como la asignación de una camioneta.

Seguidamente el Consejero Delegado, remite a votación la aprobación de las propuestas de la Consejera Martínez y del Consejero Coñas, obteniéndose 4 votos a favor de la primera propuesta (Martínez)



Bépicida, Ramón y Armonya y voto a favor del Consejo Coños; aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, la asignación mensual de S/. 15 000.00 Nuevos Soles para el funcionamiento y cumplimiento de la función normativa y fiscalizadora del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR la asignación de una Camioneta pick up para el Consejo Regional de Huancavelica, la misma que servirá para realizar visitas de campo a las obras que viene ejecutando el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

CUARTO.- Informe del Gerente General, sobre los designaciones en cargo de Confianza.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que no se encuentra presente el Gerente General y que el está en cargo de dicha oficina y sobre el requerimiento, hasta la fecha se ha designado únicamente al Gerente General Sr. Justino Videla Tinoco, Asesor Legal Abog. Juan Carlos Salas Feijoo y el Director de Administración CPC Gerbert Huerta Buena y el día de hoy el presidente Regional, debe estar firmando 16 resoluciones, entre ellas los Gerentes Sub Regionales, Directores Regionales y otros.

La Consejera Martínez precisa que por ahora no se puede intervenir en la designación de funcionarios, lo que si se puede hacer es posteriormente una evaluación de su desempeño y perfil.

El Consejo Bépicida refiere que lo que se requiere ahora que por ahora están yendo a ocupar gerencias y otros cargos de confianza, por lo que solicita conocer el perfil de cada funcionario en copia simple.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica da su compromiso de presentar el requerimiento una vez sean designados los funcionarios pertinentes.

QUINTO.- Informe de Asesoría Jurídica sobre Promoción de Personal de Salud y otros.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que



el día de ayer se tomó la determinación conjuntamente con el Consejo y Gerente General cumplir los contratos de todos los trabajadores incluyendo el sector salud, es decir de todos los sectores, incluyendo CAS.

La Consejera Martínez refiere que como se está haciendo con el sector salud, específicamente PPR en Salud, ya que los contratos se renuevan el 31-12-10, y como se harán con los personas que volverán y no retornaron el 02-01-11 a sus puestos de Trabajo.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica precisa que así hayan faltado hasta ahora pueden regresar, y que la política general de la actual gestión es que se ejecuten los addendos correspondientes.

SEXTO.- Informe del Director de la oficina Regional de Administración, sobre el balance general de la situación financiera del Gobierno Regional.

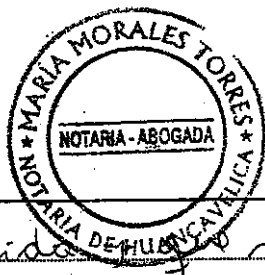
El Director de la oficina Regional de Administración, señala que desde que asumió el cargo, conjuntamente con el Gerente General y Asesor legal respecto a varios temas vienen trabajando, tales como pago a los Trabajadores, reordenamiento de la estructura de algunas oficinas tales como el archivo general o central, ya que la misma a la fecha depende de la oficina de imagen institucional; por otro lado precisa que por recursos ordinarios se va a revertir al Tesoro público en Recursos Ordinarios 24 millones de soles; por otro lado se dispuso que se ejecute una addenda a los contratos de trabajadores por un mes más.

SÉPTIMO.- Solicitar Auditoría Interna y Externa al Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica

El Consejero Bépicola solicita al presidente regional se ejecute una Auditoría Interna y Externa al Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, en presencia de las autoridades, en la ejecución de obras y otros.

El Consejero Romón señala que coincide con lo señalado por el

Grafiroso



Consejero Espinal se solicita la realización de una Auditoría interna y externa al Gobierno Regional de Huancavelica. La Consejera Martínez señala que la OCT, depende de la Contraloría y si se espera, la Contraloría no va a atender este requerimiento ya que ellos tienen programado los otros a auditar. El Consejero Coñas, precisa que lo que se puede hacer es constituir una sociedad auditora para la fiscalización de todos los otros; lo que es comprobado por el Secretario Técnico del Consejo Regional.

Seguidamente el Consejero Delegado, remite a votación la propuesta de solicitar a la Presidencia Regional, efectúe la Auditoría Interna y Externa del Gobierno Regional a nivel del pliego, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la Auditoría Interna y Externa al Gobierno Regional de Huancavelica a nivel de Pliego incluyendo a las Unidades Ejecutoras, ello por haberse advertido irregularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Respecto a los otros pedidos, se acuerda efectuar prescrito y entregar lo que se tengan en Secretaría del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las cines con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

 Abog. Jordan Cárdenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 Abog. David Oscar Cepeda Quiñe
 Consejero Regional de Huancavelica

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

ARTURO COÑAS BEJAR
 Consejero Regional de Acobambas